

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Público)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo
1	Canje y cambio de especies monetarias	El Banco Central del Ecuador ofrece el servicio de canje y cambio de especies monetarias (monedas y billetes) en diferentes denominaciones a través de las Ventanillas de atención al público, de manera preferencial a las personas de la tercera edad, discapacitadas y embarazadas.	RUC / Cédula de Ciudadanía/ Pasaporte/ Documentos justificativos, en caso de superar los montos de transacción habituales (usuarios ecuatorianos).	I. El usuario entrega en ventanilla, una copia de la cédula de ciudadanía o pasaporte. II. Llenar el formulario de "Declaración de origen y destino de fondos". III. Presentar el o los documentos justificativos.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	3-4 MINUTOS MIENTRAS RECIBE EL SERVICIO	Empresas privadas legalmente constituidas; mayores de 18 años; Todas las entidades gubernamentales o no gubernamentales	I. Guayaquil: Av. 9 de Octubre #200 y Pichincha, Edificio CFN II. Manta: Malecón Jaime Chávez Gutiérrez, Edificio Ministerio de Cultura III. Machala: Av. Rocafuerte, entre Guayas y Ayacucho, Edificio de la	Quito, Av. 10 de Agosto y Briceño. Esp. (02)2572522	Ventanilla	No	"NO APLICA" Trámite en oficinas	"NO APLICA" Servicio personal	16,078	16,078	
2	DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE / CERTIFICACIÓN DE FIRMA ELECTRÓNICA	Servicio orientado a: -Aprobación para la Emisión del Certificado -Emisión del Certificado -Aprobación de Revocatoria del Certificado -Renovación del Certificado De certificados digitales de firma electrónica para accionarlos	1.- Ingresar una solicitud de certificado digital a través del portal www.bce.ec o www.eci.bce.ec 2.- Proceder al pago, en las oficinas de BCE o en las oficinas del tercer vinculado Registro Civil 3.- Acercarse a la oficina donde inicio el trámite, para la emisión del	Cédula o Pasaporte; Papeleta de Votación; Pago de servicio básico; Nomenclario de Emisión de Personal o Emisión de RRHH; Autorización del Representante Legal	1.- El personal de la DNAC con Rol de aprobadores en Quito, Guayaquil y Cuenca y en las oficinas del tercer vinculado, basado en el procedimiento revisa la información y aprueban o rechazan la solicitud de Emisión, Revocatoria o Renovación) 2.- Si la solicitud es aprobada la persona debe acercarse a la oficina donde inicio el trámite a	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	a) Certificado Digital (Token, Archivo, Roaming HSM) / b) Renovación Certificado Digital (Token, Archivo, Roaming HSM) / c) Sellado de Tiempo - Plan Anual Ilimitado / d) VIGENCIA1 año / e) TARIFA \$250,00 d) Renovación, FCP pago	1.- 24 horas para la aprobación de (Emisión, Revocatoria o Renovación) 2.- 5 minutos para el pago 3.- 15 minutos para la emisión	Empresas privadas legalmente constituidas; mayores de 18 años; Todas las entidades gubernamentales o no gubernamentales Funcionarios de empresas publicas	Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca, y tercer vinculado Registro Civil	Quito, Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño P8X: (593) 2 3938600 Guayaquil, Edificio Ex Suizo, calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha P8X: (593) 4 3729470 Cuenca, Calle Larga y Huaynacapa P8X: (593) 7 2831255 Call center 1700-153153	Oficinas de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca www.bce.ec o www.eci.bce.ec Contac: Center, marcando desde su celular 153, o de un convencional 1700 153 153 Tercero vinculado Registro Civil	Sí, excepto el proceso de pago	<a href="https://www.eci.bce.ec/sectores-de-certificado-requisitos/ississio-nid=8002153oc-2ad87e6a1362614a2">https://www.eci.bce.ec/sectores-de-certificado-requisitos/ississio-nid=8002153oc-2ad87e6a1362614a2</a>	<a href="https://www.eci.bce.ec/">https://www.eci.bce.ec/</a>	5,109	13,276
3	DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE / APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO	Servicio orientado a la apertura y servicios bancarios de cuentas corrientes a entidades públicas e instituciones financieras, y del sector financiero popular y solidario, así como otras instituciones autorizadas mediante regulación, para que puedan acceder a toda la gama de servicios	Solicitud Personal - Acercarse a la oficina donde inicio el trámite, para la apertura de Cuenta Corriente	1. Formulario No. SDO. 166-1 Rev. "APERTURA DE CUENTA". 2. Copia del Oficio de Autorización emitido por el Ministerio de Finanzas. 3. Copia de la Base Legal de la Institución o de la cuenta, para el caso de proyectos, copia de los convenios. 4. Copia certificada del nombramiento de la máxima autoridad como representante de la entidad o resolución de los respectivos Concejos para el caso de los GAD'S. 5. Copia a Color de la Cédula de	1.El solicitante presenta los requisitos, los funcionarios del banco realizan una validación de los documentos y se solicita a la Dirección Financiera la creación de auxiliares contables. 2. Una vez autorizada por la Dirección Financiera, se registra la creación de la cuenta corriente y se definen los parámetros de funcionamiento de la misma en el Sistema Especializado del BCE.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	GRATUITO	24 horas	Sector Público	Dirección Nacional de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño P8X: (593) 2 3938600 Guayaquil, Edificio Ex Suizo, calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha P8X: (593) 4 3729470 Cuenca, Calle Larga y Huaynacapa P8X: (593) 7 2831255 Call center 1700-153153	Oficinas de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca www.bce.ec o	NO	<a href="https://www.bce1n.ec/images/SIS/TEMA_N_PAGO/S/Formulario_apertura-cuenta-corrienteNoSDO166-1-marzo2016.xls">https://www.bce1n.ec/images/SIS/TEMA_N_PAGO/S/Formulario_apertura-cuenta-corrienteNoSDO166-1-marzo2016.xls</a>	<a href="https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-atencion-al-cliente">https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-atencion-al-cliente</a>		
4	DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE / APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS PARA EL SECTOR FINANCIERO.	Servicio orientado a la apertura y servicios bancarios de cuentas corrientes a entidades públicas e instituciones financieras, y del sector financiero popular y solidario, así como otras instituciones autorizadas mediante regulación, para que puedan acceder a toda la gama de servicios	Solicitud Personal - Acercarse a la oficina donde inicio el trámite, para la apertura de Cuenta Corriente	1. Formulario No. SDO. 166-1 Rev. "APERTURA DE CUENTA". 2. Copia del Oficio de la Resolución de la Superintendencia de Bancos autorizando el funcionamiento de la Institución Financiera 3. Copia de la escritura de Constitución de la Institución Financiera. 4. Copia de los Estados Financieros Auditados mínimo de un año atrás. 5. Copias del nombramiento de la máxima autoridad como representante legal de la Entidad. 6. Copia a Color de la Cédula de Ciudadanía y	1.El solicitante presenta los requisitos, los funcionarios del banco realizan una validación de los documentos y se solicita a la Dirección Financiera la creación de auxiliares contables. 2. Una vez autorizada por la Dirección Financiera, se registra la creación de la cuenta corriente y se definen los parámetros de funcionamiento de la misma en el Sistema Especializado del BCE. 3. Se notifica mediante	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	GRATUITO	24 horas	Sector Financiero	Dirección Nacional de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño P8X: (593) 2 3938600 Guayaquil, Edificio Ex Suizo, calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha P8X: (593) 4 3729470 Cuenca, Calle Larga y Huaynacapa P8X: (593) 7 2831255 Call center 1700-153153	Oficinas de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca www.bce.ec o	NO	<a href="https://www.bce1n.ec/images/SIS/TEMA_N_PAGO/S/Formulario_apertura-cuenta-corrienteNoSDO166-1-marzo2016.xls">https://www.bce1n.ec/images/SIS/TEMA_N_PAGO/S/Formulario_apertura-cuenta-corrienteNoSDO166-1-marzo2016.xls</a>	<a href="https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-atencion-al-cliente">https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-atencion-al-cliente</a>	11620	24370
5	DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE / APERTURA DE CUENTAS CORRIENTES Y SERVICIOS BANCARIOS PARA EL SECTOR DE LA ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA.	Servicio orientado a la apertura y servicios bancarios de cuentas corrientes a entidades públicas e instituciones financieras, y del sector financiero popular y solidario, así como otras instituciones autorizadas mediante regulación, para que puedan acceder a toda la gama de servicios de la Banca Central	Solicitud Personal - Acercarse a la oficina donde inicio el trámite, para la apertura de Cuenta Corriente	1. Calificación para operar en el Sistema de pagos Interbancarios otorgado por el Subproceso del Sector Financiero Popular y Solidario 2. Formulario No. SDO. 166-1 Rev. "APERTURA DE CUENTA". 3. Copia del Oficio de la Resolución emitida por la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria 4. Listado de Sicios. 5. Copias de los Estatutos de la Cooperativa 6. Copia del nombramiento de la máxima autoridad como representante legal de la Cooperativa. 7. Copia a Color	1.El solicitante presenta los requisitos, los funcionarios del banco realizan una validación de los documentos y se solicita a la Dirección Financiera la creación de auxiliares contables. 2. Una vez autorizada por la Dirección Financiera, se registra la creación de la cuenta corriente y se definen los parámetros de funcionamiento de la misma en el Sistema Especializado del BCE. 3. Se notifica mediante	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	GRATUITO	24 horas	Sector de la Economía Popular y Solidaria	Dirección Nacional de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño P8X: (593) 2 3938600 Guayaquil, Edificio Ex Suizo, calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha P8X: (593) 4 3729470 Cuenca, Calle Larga y Huaynacapa P8X: (593) 7 2831255 Call center 1700-153153	Oficinas de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca www.bce.ec o	NO	<a href="https://www.bce1n.ec/images/SIS/TEMA_N_PAGO/S/Formulario_apertura-cuenta-corrienteNoSDO166-1-marzo2016.xls">https://www.bce1n.ec/images/SIS/TEMA_N_PAGO/S/Formulario_apertura-cuenta-corrienteNoSDO166-1-marzo2016.xls</a>	<a href="https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-atencion-al-cliente">https://www.bce.fin.ec/index.php/direccion-nacional-de-atencion-al-cliente</a>		

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo
6	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / PAGO Y EFECTIVACIÓN DE CHEQUES	Es un servicio que permite que un cheque que deposita un ciudadano en una entidad financiera distinta a la girada se efective en la cuenta depositaria	La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita participar en el Sistema de Cámara de Compensación de Cheques.	1. Remitir formato de oficio para ingreso al CCC. 2. Contratación de una red privada de comunicación entre la IFI y el BCE. 3. Solicitar cceso al SFTO (Buzón) 4. Solicitar el certificado digital	Una vez que se recibe la documentación solicitada, se califica a la Institución Financiera, si ha cumplido con los requisitos solicitados, se coordina la ejecución de pruebas, se solicita al área	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.bce.ec">http://www.bce.ec</a> Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal	No	<a href="#">Servicio del Sistema Nacional de Pagos / PAGO Y EFECTIVACIÓN DE CHEQUES</a>	"NO APLICA" Servicio personal	"NO APLICA" No se ha generado esta información	"NO APLICA" No se ha generado esta información
7	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS	Mecanismo que permite, a través del Banco Central del Ecuador y en el ámbito nacional, la transferencia	La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita participar en el Sistema de Pagos Interbancarios.	1. La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita acceder al servicio del SPI en calidad de Ordenante. Para la IFI Receptor: Con la apertura	El Banco Central prepara convenio y remite a la Institución Financiera, acompañada del formulario de solicitud de claves de acceso al SPI	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.bce.ec">http://www.bce.ec</a> Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal	No	<a href="#">Servicio del Sistema Nacional de Pagos / TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS</a>	"NO APLICA" Servicio personal	"NO APLICA" No se ha generado esta información	"NO APLICA" No se ha generado esta información
8	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / DOMICILIACIÓN BANCARIA	Es un servicio que posibilita que la ciudadanía pueda realizar mediante débitos automáticos	La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita participar en el Sistema de Cobros Interbancarios.	1. La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita acceder al servicio del SCI en calidad de Cobrador. Para la IFI	El Banco Central prepara convenio y remite a la Institución Financiera, acompañada del formulario de solicitud de claves de acceso al SPI	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.bce.ec">http://www.bce.ec</a> Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal	No	<a href="#">Servicio del Sistema Nacional de Pagos / DOMICILIACIÓN BANCARIA</a>	"NO APLICA" Servicio personal	NO APLICA. No se ha generado esta información	NO APLICA. No se ha generado esta información
9	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / ÓRDENES DE PAGOS DEL EXTERIOR	Es el servicio que permite a un migrante transferir valores monetarios de baja cuantía desde el exterior a un beneficiario en el	La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita participar en el Sistema de Órdenes de Pago del Exterior.	1. La Institución Financiera debe remitir formato de oficio en el que solicita acceder al servicio del Sistema de Órdenes de Pago del Exterior.	El Banco Central prepara convenio y remite a la Institución Financiera, acompañada del formulario de solicitud de claves de acceso al SPI	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.bce.ec">http://www.bce.ec</a> Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal	No	<a href="#">Servicio del Sistema Nacional de Pagos / ÓRDENES DE PAGOS DEL EXTERIOR</a>	"NO APLICA" Servicio personal	"NO APLICA" No se ha generado esta información	"NO APLICA" No se ha generado esta información
10	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / ADMINISTRAR FIDEICOMISOS DE	Facilitar mecanismos automáticos para los débitos de las rentas por créditos otorgados por el Banco del	La solicitud debe realizarla al Banco del Estado, institución que se encarga de remitir los ejemplares para la revisión del BCE.	Fidelcomiso de Rentas	Revisión y firma	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Instituciones Públicas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.bce.ec">http://www.bce.ec</a> Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal	No	<a href="#">Servicio del Sistema de Administración de FIDEICOMISOS DE</a>	"NO APLICA" Servicio personal	"NO APLICA" se ha generado esta información	No se ha generado esta información
11	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / REALIZAR LOS PAGOS POR OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN CONVENIOS DE SERVICIOS	Facilitar mecanismos automáticos para los débitos de las obligaciones contratadas por las Instituciones Públicas derivadas de convenios de servicio	<ul style="list-style-type: none"> <li>Solicitud dirigida al Gerente General, Director de Servicios Bancarios Nacionales o Director de Oficina de Servicios Bancarios Nacionales del Banco Central del Ecuador;</li> <li>Copias certificadas de los nombramientos, actas de posesión y/o delegaciones de los funcionarios que intervienen en la firma del contrato;</li> <li>Copias de cédula de ciudadanía y papeleta de votación.</li> <li>Tabla de amortización</li> </ul>	Contrato de Fideicomisos	Se remite a la Coordinación General Jurídica del BCE para su revisión, y aprobación, previa a la firma del Director Nacional de Sistemas de Pago	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	5 días	Instituciones Públicas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.bce.ec">http://www.bce.ec</a> Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal	No	<a href="#">Servicio del Sistema Nacional de Pagos / REALIZAR LOS PAGOS POR OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN CONVENIOS DE SERVICIOS</a>	"NO APLICA" Servicio personal	"NO APLICA" se ha generado esta información	No se ha generado esta información
12	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / LIQUIDACIÓN DE PROCESOS DE COMPENSACIÓN A	Es un servicio que permite realizar la liquidación de procesos de compensación relacionados con	La Entidad Especializada en procesos de compensación debe remitir un oficio en el que solicita participar en el Sistema de Compensación	1. Remitir oficio para ingreso al Sistema ACH. 2. Contratación de una red privada de comunicación entre la Institución y el BCE. 3. Solicitar el certificado digital	El Banco Central prepara el convenio para el servicio y remite el formulario de claves para acceso al sistema ACH.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 días	Ciudadanía a través del Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.bce.ec">http://www.bce.ec</a> Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal	No	<a href="#">Servicio del Sistema Nacional de Pagos / LIQUIDACIÓN DE PROCESOS DE COMPENSACIÓN A</a>	"NO APLICA" Servicio personal	"NO APLICA" se ha generado esta información	No se ha generado esta información
13	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / TRANSFERENCIAS	Servicios que permite a las Instituciones del Sistema Financiero Nacional realizar	Solicitud de ingreso, firma de convenio, solicitud de clave de acceso	Convenio de servicios	Revisión y firma	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Sector Público y Sistema Financiero Nacional	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.bce.ec">http://www.bce.ec</a> Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal	No	<a href="#">Servicio del Sistema Nacional de Pagos / TRANSFERENCIAS</a>	"NO APLICA" Servicio personal	"NO APLICA" No se ha generado esta información	"NO APLICA" No se ha generado esta información
14	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS	Es un servicio que permite recaudar impuestos fiscales y arancelarios en forma automática a las	Solicitar acceso al Sistema de Recaudación Pública (SRP) través del Portal de Servicios en el formato establecido para el	Convenio de servicios	Revisión y firma	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Ministerio de Finanzas	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="http://www.bce.ec">http://www.bce.ec</a> Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal	No	<a href="#">Servicio del Sistema Nacional de Pagos / RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS</a>	"NO APLICA" Servicio personal	"NO APLICA" No se ha generado esta información	"NO APLICA" No se ha generado esta información
15	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / DISTRIBUIR RECURSOS A LOS DIFERENTES	Es un servicio a través del cual se realiza la distribución de recursos correspondiente a la Ley 10 a los diferentes	Los beneficiarios de esta ley, son las provincias de la región amazónica. En el caso de ser un cantón nuevo, la máxima autoridad debe remitir un	Dispuesto en la Ley del Fondo para el Ecodesarrollo Regional Amazónico y de Fortalecimiento de sus Organismos Seccionales	Incluir en la distribución	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	1 día	Instituciones Públicas para el Ecodesarrollo Regional	Se atiende en la Matriz	<a href="http://www.bce.ec">http://www.bce.ec</a> Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal	No	<a href="#">Servicio del Sistema Nacional de Pagos / DISTRIBUIR RECURSOS A LOS DIFERENTES</a>	"NO APLICA" Servicio personal	"NO APLICA" No se ha generado esta información	"NO APLICA" No se ha generado esta información

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Académico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo
16	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / OPERACIONES INTERNACIONALES a) Transferencias al exterior del sector público y de las entidades del sistema financiero	Recursos que el BCE envía al exterior por requerimiento de las entidades del sector público a favor de personas naturales o jurídicas.	Oficio de autorización de débito de la cuenta corriente y formulario de transferencia al exterior suscrito por los funcionarios autorizados	llenar datos específicos en el formulario de transferencias (en línea)	Una vez que se cuenta con la solicitud al BCE, se procede a ingresar en el Sistema SGI, luego solicitar provisión de fondos, contabilizar, revisar y	Lunes a Viernes 09:00 a 11:00	Transferencia hasta USD 10.000,00 - USD 30.20. Mayor a USD 10.000,00 USD 54,20. Cuando la transferencia es en moneda diferente al US dólar se	Un día	Entidades del sector público para pago a proveedores de bienes y servicios domiciliados en el exterior	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal, Sistema Interoperabilidad, Qulixp	NO en el caso de solicitudes físicas. Y SI en el caso de operaciones ingresadas a través de la interoperabilidad	<a href="#">Servicio del Sistema Nacional de Pagos / OPERACIONES INTERNACIONALES</a>	"NO APLICABLE" Servicio personal	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
			Recursos que el BCE envía al exterior por requerimiento y/o a favor de las entidades del sistema financiero a favor de personas naturales o jurídicas.	Mensaje Swift u oficio de autorización de débito de la cuenta corriente con datos para la transferencia al exterior suscrito por los funcionarios autorizados	llenar datos específicos en el formulario de transferencias (en línea)	Una vez que se cuenta con la solicitud al BCE, se procede a ingresar en el Sistema SGI, luego solicitar provisión de fondos, contabilizar, revisar y	Lunes a Viernes 09:00 a 14:00	Transferencia hasta USD 10.000,00 - USD 30.20. Mayor a USD 10.000,00 USD 54,20.	Un día	Entidades del sistema financiero	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal / Swift	NO	<a href="#">Servicio del Sistema Nacional de Pagos / OPERACIONES INTERNACIONALES</a>	"NO APLICABLE" Servicio personal	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
17	SERVICIO DEL SISTEMA NACIONAL DE PAGOS / OPERACIONES INTERNACIONALES b) Transferencias del exterior del sector público y de las entidades del sistema financiero	Recursos que el BCE recibe del exterior por requerimiento y/o a favor de las entidades del sector público a favor o por orden de domiciliadas en el país con entidades financieras, casas maticras y otros residentes fuera del territorio nacional. No son susceptibles de registro los sobregiros en cuentas corrientes.	Mensajes Swift	Que llegue al BCE el mensaje Swift.	Una vez que se realizan las cargas en el sistema SGI, y a la vez se cuenta con el mensaje Swift, se procede a registrar cada una de las transferencias del exterior	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00	USD 1,20 Y a la transferencia es en otra moneda diferente al dólar se cobra el 0,50% de comisión por negociación de divisas	Un día	Recepción de pago a favor de las entidades del sector público.	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Swift	NO	<a href="#">Servicio del Sistema Nacional de Pagos / OPERACIONES INTERNACIONALES</a>	"NO APLICABLE" Servicio personal	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
			Mensajes Swift	Que llegue al BCE el mensaje Swift.	Una vez que se realizan las cargas en el sistema SGI, y a la vez se cuenta con el mensaje Swift, se procede a registrar cada una de las transferencias del exterior	Una vez que se realizan las cargas en el sistema SGI, y a la vez se cuenta con el mensaje Swift, se procede a registrar cada una de las transferencias del exterior	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00	USD 1,20	Un día	Recepción de pago a favor de las entidades del sector financiero.	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Swift	NO	<a href="#">Servicio del Sistema Nacional de Pagos / OPERACIONES INTERNACIONALES</a>	"NO APLICABLE" Servicio personal	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
18	DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE / REGISTRO DE CRÉDITO EXTERNO PRIVADO	Se entenderá a las operaciones de crédito pactadas por personas naturales domiciliadas en el país con entidades financieras, casas maticras y otros residentes fuera del territorio nacional. No son susceptibles de registro los sobregiros en cuentas corrientes.	Para registrar los créditos se requiere llenar el formulario de Registro de Crédito Externo, el mismo que se encuentra cargado en la página <a href="http://www.bce.ec">www.bce.ec</a> . El cliente solicitante debe acercarse al BCE - Atención al Cliente con dicho formulario y sus respectivos documentos de soporte. Dichos documentos se recibirán siempre y cuando estén correctos, se pondrá la fecha de	SI EL ACREEDOR ES UN BANCO 1. Capital de Trabajo 3 impresiones del formulario "Crédito Externo" Contrato o documento similar (instrumento donde se aprueba el monto del préstamo y condiciones financieras como tasa de interés, fecha de vencimiento de los pagos) Copia del estado de cuenta o certificación de la institución financiera que demuestra que los fondos ingresaron en el Ecuador Declaración juramentada (de acuerdo a lo que aplique:	Luego de la recepción de los documentos, las personas encargadas del trámite del BCE, ingresan en el sistema (SIGADE), todos los datos del formulario incluyendo la tabla de amortización; otra persona se encargada de la revisión, para luego proceder a firmar dicho formulario y su entrega al cliente.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito. Sin embargo, pasado los 45 días hasta un tope de 180 días, se cobra la comisión por registro tardío del 0.25% del valor que se esté registrando.	de 30 a 40 minutos dependiendo el sistema.	Personas naturales	Dirección Nacional de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño PBX: (593) 2 3938600 Guayaquil, Edificio Et Suito, calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha PBX: (593) 4 3729470 Cuenca, Calle Larga y Huaynacapa PBX: (593) 7 2831255 Call center 1700-153153	Oficinas de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca <a href="http://www.bce.ec">www.bce.ec</a>	NO	<a href="https://www.bce1n.ec/index.php/direccion-nacional-de-atencion-al-cliente">https://www.bce1n.ec/index.php/direccion-nacional-de-atencion-al-cliente</a>	<a href="https://www.bce.fin.ec/images/formulario/CreditoExternoValida.html">https://www.bce.fin.ec/images/formulario/CreditoExternoValida.html</a>	5322	9051
19	DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES / REGISTRO DE EMISIONES DE VALORES DESMATERIALIZADOS	Es el Registro electrónico de la emisión de valores inscrito en el Registro de Mercado de Valores a partir de la cual se generarán los títulos desmaterializados.	Mediante contrato de Depósito para Emisión Desmaterializada de Valores y una cuenta corriente, activa, en el BCE	Entidades del Sector Público (Estado Ecuatoriano) Escritura de emisión de bonos Tener Cuenta Corriente en el BCE Enviar carta de Solicitud	El Depositante Directo solicita el registro de la emisión mediante correo con firma electrónica. Se analiza la escritura para	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Largo Plazo: 0.04% Corto plazo: 0.03% anualizado por el monto registrado	2 horas	Entidades del Sector Público y Privado	Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño Banco Central del Ecuador- Dirección Nacional de Sistemas de Pago, telf. 2572522 ext. 2177,2252,2829	Ventanilla-correo electrónico	No	Depósito Centralizado de Valores	"NO APLICABLE" Servicio personal	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
			Mediante contrato de Custodia de Valores y una cuenta corriente, activa, en el BCE. Los inversionistas requieren abrir una subcuenta de valores en el DCV a través de una Casa de Valores	Entidades del Sistema Financiero Privado, Emisores Privados Prospecto de oferta pública Tener Cuenta Corriente en el BCE Enviar carta de Solicitud	El Depositante Directo solicita el registro de la emisión mediante correo con firma electrónica. Se analiza el prospecto para	Los valores desmaterializados se presentan en el DCV, luego de la verificación se registran en el sistema desmaterializados. Los valores desmaterializados negocian en las BV's y se	Valores físicos de 0.04% ; valores desmaterializados >100 millones 0.02%; <100 millones 0.01%	Para el caso de títulos físicos se requiere el formulario de depósito u oficio suscrito por firma autorizada y el título valor físico. Los valores desmaterializados negocian en las BV's y se	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00		Entidades del sector Público, Ciudadanos Extranjeros a través de la Dirección General de Extranjería, pequeños y grandes inversionistas	Para títulos físicos en Quito, Guayaquil y Cuenca. Para títulos desmaterializados en Quito y Guayaquil	http://www.bce.fin.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño Banco Central del Ecuador- Dirección Nacional de Sistemas de Pago, telf. 2572522 ext. 2177,2252,2829	Ventanilla-correo electrónico	No	Depósito Centralizado de Valores	"NO APLICABLE" Servicio personal
21	DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES / PAGOS DE CAPITAL E INTERESES DE	Servicio de la Deuda Pública Interna	El beneficiario debe acudir a las oficinas del BCE con los bonos o cupones vencidos	Cédula de Identidad, los bonos y/o cupones físicos y llenar el formulario DCV- BCE-PLA-001 que se obtiene de la página WEB	Se revisa y coteja la información que consta en el formulario DCV- BCE-PLA-001 con la cédula de Identidad y los bonos o	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Costo de la transferencia a cuentas de terceros USD 0.10	Inmediato, una vez conforme con la documentación y valores presentados	Personas naturales o jurídicas: tenedores o beneficiarios de bonos físicos	En Quito, Guayaquil y Cuenca	http://www.bce.fin.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño Banco Central del Ecuador- Dirección Nacional de	Personal	No	Depósito Centralizado de Valores	"NO APLICABLE" Servicio personal	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información
22	DEPÓSITO CENTRALIZADO DE VALORES / PAGOS DE CAPITAL E INTERESES DE TÍTULOS	Ejercicio de derechos títulos desmaterializados	Si el DCV-BCE es agente de pago, al vencimiento, automáticamente se acreditan los valores, caso contrario el pago realiza directamente el emisor a	El pago se realiza a la cuenta registrada en el DCV-BCE mediante el formulario de apertura de subcuentas.	De acuerdo al perfil de vencimientos, se cancela a los beneficiarios mediante crédito a la cuenta corriente o de ahorros centralizado en el DCV-BCE	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Costo de la transferencia a cuentas de terceros USD 0.10	Inmediato, en la fecha de vencimiento y una vez provisionados los fondos por parte del emisor.	Personas naturales o jurídicas: tenedores o beneficiarios de bonos desmaterializados	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	http://www.bce.fin.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2572522	automático	si	Depósito Centralizado de Valores / Pagos de Capital e Intereses de Títulos	"NO APLICABLE" Servicio personal	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información	"NO APLICABLE" No se ha generado esta información

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo
23	DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE / SERVICIO DE BIBLIOTECA ECONÓMICA	Servicio orientado al préstamo de publicaciones, es una biblioteca especializada en economía y banca central, dispone de una colección aproximada de 15.000 libros, la sección revistas dispone de más de 2.000 títulos de revistas.	Solicitar el servicio en la Biblioteca Institucional o a través del Portal de la Biblioteca Económica	Ninguno	No aplica	Lunes a Viernes 08:30 a 17:30	Gratuito	5 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Extranjeros, Investigadores, servidores y funcionarios del BCE; Todas las personas jurídicas; Todas las instituciones públicas y privadas; Todas las ONGs	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Quito. www.bce.ec Av. 10 de Agosto Y Pasaje Carlos Ibarra 02-3938600 ext. 2651	Internet	Sí	<a href="#">Servicio de Bibliotecas Económicas</a>	<a href="#">Biblioteca</a>	823	2410
24	CONSULTAS ESPECIALIZADAS EN TEMAS ECONÓMICOS	Atención personalizada a requerimientos de información de estadística macroeconómica adicional a la publicada en los medios de difusión institucionales	Solicitar el servicio a través de correo electrónico, llamadas telefónicas, sistema Quipux, presencialmente.	*En caso de solicitud presencial: cédula de identidad, carnet estudiantil, pasaporte. *En caso de solicitud vía internet, correo electrónico o Quipux: oficina o correo electrónico de solicitud. *En caso de solicitud telefónica: Ninguno	1.Una vez recibida la solicitud por alguno de los medios señalados, esta es direccionada al responsable de generar la información. 2.En el caso de solicitud presencial, telefónica o correo electrónico, se entrega la información al	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	Dependiendo del requerimiento: Información disponible en la página web, visitas, llamada telefónica, la atención es inmediata; información solicitada por	Estudiantes, Profesionales; Todas las personas jurídicas; Todas las instituciones públicas y privadas; Todas las ONGs.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Quito. Av. 10 de Agosto y Briceño. Esq. Guayaquil: Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacapac Teléfono de contacto (02)3938600 Página web: www.bce.ec	Oficinas a nivel nacional, dirección de contacto en página web, correo electrónico, sistema QUIPUX, teléfono institucional.	No	<a href="#">Consultas Especializadas en temas Económicos</a>	<a href="#">Consultas Especializadas en temas Económicos</a>	"NO APLICA" No se ha generado esta información	"NO APLICA" No se ha generado esta información
25	DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE / SERVICIO DE BIBLIOTECA ECONÓMICA	Servicio orientado al préstamo de publicaciones, es una biblioteca especializada en	Solicitar el servicio en la Biblioteca Institucional o a través del Portal de la Biblioteca Económica	Ninguno	No aplica	Lunes a Viernes 08:30 a 17:30	Gratuito	5 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Extranjeros, Investigadores,	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Quito. www.bce.ec Av. 10 de Agosto Y Pasaje Carlos Ibarra 02-3938600 ext. 2651	Internet	Sí	<a href="#">Servicio de Bibliotecas Económicas</a>	<a href="#">Biblioteca</a>	266	1853
26	INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y ECONÓMICA	Servicio orientado a elaborar, analizar y publicar, de manera transparente, oportuna y periódica, las estadísticas macroeconómicas nacionales,	Información disponible en la página web de la institución, puede ser solicitada adicionalmente a través de correo electrónico, llamadas telefónicas, sistema QUIPUX, botón FTP, y de forma presencial	*En caso de acceso a información web: Ninguno *En caso de solicitud presencial: cédula de ciudadanía, carnet estudiantil o pasaporte *En caso de solicitud vía correo electrónico o Quipux: oficina o correo electrónico de solicitud.	*En caso de acceso por el usuario al servicio de información disponible en web, no aplica procedimiento interno. *En caso de solicitud por el usuario a BCE: 1.Una vez recibida la solicitud por alguno de los medios señalados, esta es direccionada al responsable de generar la información. 2.En el caso de solicitud	Lunes a Viernes 08:30 a 17:30	Gratuito	Dependiendo del requerimiento: Información disponible en la página web, visitas, llamada telefónica, la atención es inmediata; información solicitada por correo electrónico se remite respuesta entre 24 a 48horas; Información	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Extranjeros, Investigadores, servidores y funcionarios del BCE; Todas las personas jurídicas; Todas las instituciones públicas y privadas; Todas las ONGs	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Quito. Av. 10 de Agosto y Briceño. Esq. Guayaquil: Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacapac Teléfono de contacto (02)3938600 Página web: www.bce.ec Email de contacto: pub.econ@bce.ec	Oficinas a nivel nacional, dirección de contacto en página web, correo electrónico, sistema QUIPUX, teléfono institucional.	Sí	<a href="#">Información Estadística y Económica</a>	<a href="#">Información Estadística y Económica</a>	"NO APLICA" No se ha generado esta información	"NO APLICA" No se ha generado esta información
27	Museo Numismático Ecuatoriano	Servicio orientado a difundir y poner el valor del patrimonio numismático ecuatoriano	Acudir al Museo Numismático	Ninguno	Acudir al Museo Numismático	Lunes a Viernes 09:00 a 17:00 Sábados, Domingos y Feriados 10:00 a 16:00	Nacionales. Gratuito. Extranjeros: USD1.00	30 minutos	Estudiantes, Profesionales, Ciudadanos, Extranjeros, Investigadores,	Quito. García Moreno y Sucre	Quito. Av. 10 de Agosto y Briceño. Esq. (02)2572522	Quito. García Moreno y Sucre	No	"NO APLICA" Servicio personal	"NO APLICA" Servicio personal	xxxxxxx personas en el tercer trimestre del 2017, correspondientes a los Museos Numismáticos de Quito y Cuenca.	xxxxxx personas en el mes de septiembre, correspondientes a los Museos Numismáticos de Quito y Cuenca.
28	Suscripciones de Sellado de Tiempo	Servicio orientado a certificar la existencia de documentos electrónicos en un momento determinado	1. Solicitud a la Gestión de Certificación Electrónica de sellado de tiempo, llena formulario y firma 2.Presenta formulario, adjuntando requisitos 3. Aprobada la solicitud, realiza el pago y el	Cédula del solicitante y en caso de empresa: ruc,copia del nombramiento del representante legal, formulario lleno con las características del plan de sellado ser contratado	1.- El Coordinador de la Gestión de Certificación Electrónica, recibe el pedido, revisa y aprueba el mismo 2.Solicita al cliente que realice el pago (efectivo, cheque, transferencia electrónica) 3. Atención al Cliente	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Plan anual limitado USD 280	48 horas	Personas Naturales: Mayores a 18 años; Personas Jurídicas: Todas las empresas legalmente constituidas	Gestión de Certificación electrónica Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito. Av. 10 de Agosto y Briceño. Esq. (02)3938600	Presencial: Oficinas de atención al Cliente BCE en Quito, Gestión de Certificación Electrónica o Atención al Cliente	NO	NO APLICA SOLICITAR EN OFICINA O POR CORREO ELECTRÓNICO	NO APLICA Servicio personal	2	5
29	SERVICIOS BANCARIOS INTERNACIONALES / OPERACIONES INTERNACIONALES a) Transferencias al exterior del sector público y de las entidades del sistema financiero	Recursos que el BCE envía al exterior por requerimiento de las entidades del sector público a favor de	Oficio de autorización de débito de la cuenta corriente y formulario de transferencia al exterior suscrito por los	Llenar datos específicos en el formulario de transferencias (en línea)	Una vez que se cuenta con la solicitud al BCE, se procede a ingresar en el Sistema SGI, luego solicitar provisión de fondos,	Lunes a Viernes 09:00 a 11:00	Transferencia hasta USD 10.000,00 - USD 30,20. Mayor a USD 10.000,00 USD 54,20. Cuando la transferencia es en moneda	Un día	Entidades del sector público para pago a proveedores de bienes y servicios domiciliados en el	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal, Sistema interoperabilidad, Quipux	NO en el caso de solicitudes físicas. Y SI en el caso de operaciones ingresadas a través de	<a href="#">Servicios Bancarios Internacionales</a>	"NO APLICA" Servicio personal	4425	6799
		Recursos que el BCE envía al exterior por requerimiento y/o a favor de las entidades del sistema financiero	Mensaje Swift u oficio de autorización de débito de la cuenta corriente con datos para la transferencia al exterior suscrito por los	Llenar datos específicos en el formulario de transferencias (en línea)	Una vez que se cuenta con la solicitud al BCE, se procede a ingresar en el Sistema SGI, luego solicitar provisión de fondos,	Lunes a Viernes 09:00 a 14:00	Transferencia hasta USD 10.000,00 - USD 30,20. Mayor a USD 10.000,00 USD 54,20.	Un día	Entidades del sistema financiero	Se atiende en Quito y Guayaquil	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Personal / Swift	NO	<a href="#">Servicios Bancarios Internacionales</a>	"NO APLICA" Servicio personal	580	774

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo
30	SERVICIOS BANCARIOS INTERNACIONALES / OPERACIONES INTERNACIONALES	Recursos que el BCE recibe del exterior por requerimiento y/o a favor de las entidades del sector público a favor o por orden de personas naturales o	Mensajes Swift	Que llegue al BCE el mensaje Swift.	Una vez que se realizan las cargas en el sistema SGI, y a la vez se cuenta con el mensaje Swift, se procede a registrar cada una de las transferencias del exterior en dicho sistema. Luego de	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00	USD 1,20	Y si la transferencia es en otra moneda diferente al dólar se cobra el 0,50% de comisión por negociación de divisas	Personas Jurídicas	Recepción de pago a favor de las entidades del sector público.	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Swift	NO	Servicios Bancarios Internacionales	"NO APLICA" Servicio personal	661	1101
		Recursos que el BCE recibe del exterior por requerimiento de las entidades del sistema financiero	Mensajes Swift	Que llegue al BCE el mensaje Swift.	Una vez que se realizan las cargas en el sistema SGI, y a la vez se cuenta con el mensaje Swift, se procede a registrar cada una de las transferencias del exterior en dicho sistema. Luego de	Lunes a Viernes 09:00 a 15:00	USD 1,20	Un día	Personas Jurídicas	Recepción de pago a favor de las entidades del sector financiero.	http://www.bce.ec Av. 10 de Agosto No. 11-409 y Briceño 02-2570013	Swift	NO	Servicios Bancarios Internacionales	"NO APLICA" Servicio personal	812	1366
31	DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE / REGISTRO DE CRÉDITO EXTERNO PRIVADO (EMPRESAS)	Se entenderá a las operaciones de crédito pactadas por personas jurídicas domiciliadas en el país con entidades financieras, casas matrices y otros residentes fuera del territorio nacional. No son susceptibles de registro los sobregiros en cuentas corrientes.	Para registrar los créditos se requiere llenar el Formulario de Registro de Crédito Externo, el mismo que se encuentra cargado en la página <a href="http://www.bce.ec">www.bce.ec</a> . El cliente solicitante debe acercarse al BCE - Atención al Cliente con dicho formulario y sus respectivos documentos de soporte. Dichos documentos se recibirán siempre y cuando estén correctos, se pondrá la fecha de recepción y un sello de	SI EL ACREEDOR ES UN BANCO 1. Capital de Trabajo 3 Impresiones del formulario "Crédito Externo" Contrato o documento similar (Instrumento donde se aprecia el monto del préstamo y condiciones financieras como tasa de interés, fecha de vencimiento de los pagos) Copia del estado de cuenta o certificación de la institución financiera que demuestra que los fondos ingresaron en el Ecuador Declaración Juramentada (de acuerdo a lo que aplique: Persona jurídica o Persona natural)	Luego de la recepción de los documentos, las personas encargadas del trámite del BCE, ingresan en el sistema (SIGADE), todos los datos del formulario incluyendo la tabla de amortización; otra persona es encargada de la revisión, para luego proceder a firmar dicho formulario y su entrega al cliente.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito. Sin embargo, pasado los 45 días hasta un tope de 180 días, se cobra la comisión por registro tardío del 0.25% del valor que se esté registrando.	de 30 a 40 minutos dependiendo el sistema.	Personas Jurídicas	Dirección Nacional de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño PBX: (593) 2 3938600 Guayaquil, Edificio Ex Suito, calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha PBX: (593) 4 3729470 Cuenca, Calle Larga y Huaynacapa PBX: (593) 7 2831255 Call center 1700-153153	Oficinas de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca <a href="http://www.bce.ec">www.bce.ec</a>	NO	<a href="https://www.bce.ec/es/index.php/direccion-nacional-de-atencion-al-cliente">https://www.bce.ec/es/index.php/direccion-nacional-de-atencion-al-cliente</a>	<a href="https://www.bce.fin.ec/images/formulario/CreditoExternoValida.html">https://www.bce.fin.ec/images/formulario/CreditoExternoValida.html</a>	5322	9051
32	DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE / REGISTRO DE PAGO DE CRÉDITO EXTERNO PRIVADO	Se entenderá a las operaciones de pago de crédito pactadas por personas naturales o jurídicas domiciliadas en el país con entidades financieras, casas matrices y otros residentes fuera del territorio nacional.	Para registrar los pagos de créditos externos se requiere llenar el formulario de Abonos y Cancelaciones, el mismo que se encuentra cargado en la página <a href="http://www.bce.ec">www.bce.ec</a> . El cliente solicitante debe acercarse al BCE - Atención al Cliente con	Formulario lleno de Pagos de Deuda Externa Privada (Excel) Comprobante de pago de la transferencia realizada al exterior (código Swift o estado de cuenta) Copia de registro del Crédito externo que va realizar el pago	Luego verificar y analizar la documentación de pagos, las personas encargadas del trámite del BCE, ingresan en un sistema (SIGADE), todos los datos del pago externo.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito. Sin embargo, pasado los 45 días hasta un tope de 180 días, se cobra la comisión por registro tardío del 0.25% del valor que se esté registrando.	de 30 a 40 minutos dependiendo el sistema.	Personas naturales y jurídicas	Dirección Nacional de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño PBX: (593) 2 3938600 Guayaquil, Edificio Ex Suito, calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha PBX: (593) 4 3729470 Cuenca, Calle Larga y Huaynacapa PBX: (593) 7 2831255	Oficinas de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca <a href="http://www.bce.ec">www.bce.ec</a>	NO	<a href="https://www.bce.es/index.php/direccion-nacional-de-atencion-al-cliente">https://www.bce.es/index.php/direccion-nacional-de-atencion-al-cliente</a>	<a href="https://www.bce.fin.ec/images/SISTEMA_IV_Pagos/SistemaPagosInternacional/FormABONCANCELAC.xls">https://www.bce.fin.ec/images/SISTEMA_IV_Pagos/SistemaPagosInternacional/FormABONCANCELAC.xls</a>	5322	9051
33	Capacitación sobre características de billetes y monedas dólar y cuidado del papel moneda	Es la capacitación a las entidades financieras y comerciales sobre las características de los billetes y monedas de los países del dólar.	Solicitud oficial dirigida al BCE	Solicitud oficial dirigida al BCE/ Grupos de capacitación con un mínimo de 15 personas y un máximo de 25 personas	I. Solicitar vía oficina la capacitación. II. La entidad solicitante deberá proponer fechas tentativas y el lugar de capacitación.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	Gratuito	2 DÍAS	Todas las personas naturales, Empresas privadas legalmente constituidas, Todas las entidades financieras y el lugar de capacitación.	Quito (Av. 10 de Agosto y Briceño) Guayaquil: Nueve de Octubre # 200 y Pichincha Cuenca: Calle Larga y Huaynacapa	Quito, Esq. (02) 393 8600	Personal o Correo electrónico	No	"NO APLICA"	"NO APLICA"	496	2306
34	SERVICIO UNITARIO DE COMPENSACION REGIONAL DE PAGOS - SUCRE	Servicio orientado a la canalización de pagos internacionales (solo para importaciones ya que para exportaciones todo el sistema financiero nacional ya está habilitado) resultantes de las operaciones de comercio recíproco entre sus países miembros (Bolivia, Cuba, Venezuela, Nicaragua y Ecuador). Este Sistema se basa en una unidad de	La institución financiera interesada debe remitir al BCE la solicitud de autorización en el formato que se encuentra publicado en el portal institucional, con los documentos de acompañamiento	Ser institución financiera autorizada para realizar pago por importaciones, para recibir pago de exportaciones no requiere autorización	El requerimiento es remitido a las Direcciones Nacionales de Gestión de Reservas, Riegos de Operaciones, Cumplimiento, Financiera e Informática para determinar si tiene obligaciones pendientes con el BCE y el acceso al Sistema. Sobre la base de dicha respuesta se prepara la contestación para la suscripción del Subgerente de Servicios.	Lunes a Viernes 09:00 a 16:00	GRATUITO	1 Semana	Instituciones Financieras públicas y privadas reguladas por la Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Economía Populár y Solidaria y el Ministerio de Inclusión Económica y Social	Se atiende en Quito y Guayaquil	Quito, Av. 10 de Agosto y Briceño, Esq. (02)2572522	Personal	No	Servicio Unitario de Compensación Regional de Pagos - SUCRE	Servicio Unitario de Compensación Regional de Pagos - SUCRE	32 empresas	38 empresas

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

No.	Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, Personal Médico)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (on line)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (trimestral)	Número de ciudadanos/ciudadanos que accedieron al servicio acumulado
35	SERVICIO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICO	Pedido realizado por cualquier ciudadano/a para conocer el manejo de los recursos que hacen las instituciones del Estado	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública en físico o a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de contestación se entregue antes de los 15 días dispuesto en el Art. 9 de la LOTAIP (10 días y 5 días con prórroga)	1. Llenar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública; ó 2. Llenar la información si el servicio está disponible en internet (en línea). 3. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta	1. La solicitud de acceso a la información pública llega a la máxima autoridad de la institución. 2. Pasa al área que genera, produce o custodia la información. 3. Se remite a la máxima autoridad para la firma de la respuesta o a quien haya delegado oficialmente.	Lunes a Viernes 08:30 a 17:30	Gratis	15 Días	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<a href="https://www.bce.es/">https://www.bce.es/</a>	Oficinas a escala nacional	No	<a href="#">Servicio de acceso a la información pública</a>	"NO APLICA" No existe servicio de atención de casos por internet	"NO APLICA" No se ha generado esta información	"NO APLICA" No se ha generado esta información
36	DIRECCIÓN NACIONAL DE ATENCIÓN AL CLIENTE / EFECTIVO DESDE MÓVIL	1. Usos Y Beneficios, 2. Activación Personas Jurídicas, 3. Activación Personas Naturales, 4. Consulta Atendida Dinero Electrónico, 5. Tarifas Por Transacción, 6. Manejo De Cuentas, Monederos Y Pines, 7. Olvido De Clave O Reseteo De Cuenta, 8. Bloqueo/ Desbloqueo De Cuenta, 9. Segundo Nivel, 10. Eliminación De Monedero, 11. Reporta Robo O Pérdida	Solicitud Personal - Acercarse a la oficina del BCE, o Contactarse a nuestro Contact Center	El usuario se identifica con su número Móvil y Cédula, es el único requisito, en nuestras unidades de servicio al cliente se verifica la identidad y se apertura un Caso en CRM, ficha de cliente, y se procede atender	El usuario se identifica con su número Móvil y Cédula, es el único requisito, en nuestras unidades de servicio al cliente se verifica la identidad y se apertura un Caso en CRM, ficha de cliente, y se procede atender	Contact Center 24 Horas 365 Días al Año, balcón de servicio 08h30 a 16h00,	La activación de Cuenta de Dinero Electrónico no tiene costo. Se tiene tarifas para los siguientes servicios: Carga, Descarga, Transferencias desde y hacia el Sistema Financiero, Pagos de persona a persona, Cobros de establecimientos, Giros nacionales, Remesas desde el exterior, Consulta de saldos y movimientos, Cambio de parámetros de seguridad y Certificados de cuenta de dinero electrónico. El detalle de las tarifas se encuentran disponibles en: <a href="https://efectivo.ec/comofunciona-efectivo/">https://efectivo.ec/comofunciona-efectivo/</a> .	Todos los trámites de primer y segundo nivel se atienden el mismo día y tiempo ya sea presencial o en línea, solo eventos tecnológicos catalogados como tercer nivel depende de las áreas técnicas	Personas Naturales con Rue y Sin Rue, Personas Jurídicas, Macroagentes y Ciudadanía en General	Dirección Nacional de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca	Quito, Av. 10 de Agosto N11-409 y Briceño PBX: (593) 2 3938600 Guayaquil, Edificio Ex Suito, calle Francisco P. Icaza #203 entre Pedro Carbo y Pichincha PBX: (593) 4 3729470 Cuenca, Calle Larga y Huaynacapa PBX: (593) 7 2831255 Call center 1700-153153	Oficinas de Atención al Cliente en Quito, Guayaquil y Cuenca <a href="http://www.bce.ec">www.bce.ec</a> o <a href="http://www.eci.bce.ec">www.eci.bce.ec</a>	NO	"NO APLICA" La unidad no maneja formularios	<a href="http://www.bce.ec">www.bce.ec</a> , <a href="http://www.efectivo.ec">www.efectivo.ec</a>	34093	99291

Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos										<a href="http://www.tramitesciudadanos.gob.ec">www.tramitesciudadanos.gob.ec</a>							
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										(30/09/2017)							
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:										MENSUAL							
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACION - LITERAL d):										Comunicación Social							
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):										María de Lourdes Aguiar							
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA										<a href="mailto:maguiar@bce.ec">maguiar@bce.ec</a>							
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA										(02) 3938600 EXTENSIÓN 2170							